**UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR**

**NOMBRE:**

NAYAMIN ESPINOZA ACEVES

**GRUPO:**

3°

**CARRERA:**

LIC. ADMINISTRACIÓN

**MATRICULA:**

LAD2695

**NOMBRE DE LA MATAERIA:**

[GESTION Y ORGANIZACION DEL SECTOR PÚBLICO](https://www.lamar.edu.mx/campusdigital/Cursos/Cursos.php?Codigo=ARGOS2419)

**NOMBRE DE LA TAREA:**

ACTIVIDAD 1 "CUESTIONARIO DEL PODER JUDICIAL"

*28 DE MAYO DEL 2015*

1.- ¿El Poder Judicial se integra o ejerce por? R=El Poder Judicial del Estado se integra y se ejerce por El Tribunal Superior de Justicia, El Consejo de la Judicatura, Los Juzgados Civiles de Primera Instancia, Los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia, Los Juzgados Penales de Primera Instancia, Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia y los Juzgados de Paz.

<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/otrosgobiernosypoderes/poderjudicialestatal/index.htm>
2.- ¿Quienes integran a La Suprema Corte de Justicia? R= Se compone de once ministros cuyo cargo dura quince años y funcionará, a su vez, en dos órganos: Pleno y Salas. Su presidente se elige por cuatro años, sin posibilidad de reelección. 

<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>

3.- Diga ¿quienes integran el Pleno? R= El Pleno se integra por la totalidad de integrantes de la Corte, pero requiere únicamente de siete para sesionar en la mayoría de los casos. Asimismo, sus resoluciones se toman por mayoría de votos, excepto en los mismos casos en los que se requiere de más de siete integrantes para sesionar, que se resuelven por mayoría de ocho votos. El Pleno sesiona los días lunes, martes y jueves, a partir de las once horas.

<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>

4.- Diga 5 atribuciones de La Suprema Corte de Justicia en pleno.  R= 1. Las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. 2. Recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de distrito o los tribunales unitarios de circuito. 3. Recurso de revisión contra sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de circuito. 4. Recurso de reclamación contra las providencias o acuerdos del presidente de la Suprema Corte de Justicia. 5. Denuncias de contradicción entre tesis sustentadas por las Salas de la Suprema Corte de Justicia.

<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>

5.- ¿Cómo se integran las salas de La Suprema Corte de Justicia? R= La Corte funciona también en dos Salas, cada una compuesta por cinco ministros, de entre quienes se elige a su presidente cada dos años. Se requiere sólo de cuatro integrantes para sesionar y sus resoluciones se toman por mayoría de votos. Sesionan los días miércoles, a partir de las once horas. Las Salas dividen su competencia por materia. La Primera Sala conoce de asuntos civiles y penales, y la Segunda de administrativos y laborales.

<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>

6.- Diga 5 atribuciones de La Suprema Corte de Justicia en salas. R= 1. Controversias que por razón de competencia se susciten entre tribunales colegiados de circuito. 2. Denuncias de contradicción entre tesis que sustenten dos o más tribunales colegiados de circuito. 3. Controversias que se susciten con motivo de los convenios a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 119 Constitucional. 4. Reconocimiento de inocencia. Y 5. Recurso de revisión contra sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de circuito.

<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>

7- Diga ¿cómo se componen los Tribunales Unitarios de Circuito? R= Se componen de un magistrado y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

8.- Diga 3 casos que conocerán los Tribunales Unitarios de Circuito. R= 1.De los juicios de amparo promovidos contra actos de otros tribunales unitarios de circuito, que no constituyan sentencias definitivas, en términos de lo previsto por la Ley de Amparo respecto de los juicios de amparo indirecto promovidos ante juez de distrito. 2. De la apelación de los asuntos conocidos en primera instancia por los juzgados de distrito. Y 3. De la calificación de los impedimentos, excusas y recusaciones de los jueces de distrito, excepto en los juicios de amparo. 

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

9.- Diga ¿cómo se componen los Tribunales Colegiados de Circuito? R= Tres magistrados, un secretario de acuerdos y el número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

10.- Diga 4 casos que conocerán los Tribunales Colegiados de Circuito. R= 1. De los juicios de amparo directo contra sentencias definitivas, laudos o contra resoluciones que pongan fin al juicio por violaciones cometidas en ellas o durante la secuela del procedimiento. 2. De los recursos que procedan contra los autos y resoluciones que pronuncien los jueces de distrito, tribunales unitarios de circuito o el superior del tribunal responsable. 3. De los conflictos de competencia que se susciten entre tribunales unitarios de circuito o jueces de distrito de su jurisdicción en juicios de amparo. Y 4. Actualmente, de acuerdo a la propia SCJN, están establecidos en el territorio del país, 29 Tribunales de Circuito.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

11.- Diga ¿cómo se componen los Juzgados de Distrito? R= Se componen de un juez y el número de secretario actuarios y empleados que determine el presupuesto.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

12.- Diga ¿En qué casos conocerán los Juzgados de Distrito? R= 1. De los delitos del orden federal. 2. De los procedimientos de extradición, salvo lo que se disponga en los tratados internacionales. 3. De las autorizaciones para intervenir cualquier comunicación privada.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

13.- Diga ¿cómo se compone el Jurado Federal de Ciudadanos?  R= Se forma por 7 ciudadanos, designados por sorteos, el sorteo deberá hacerse en público el día anterior que deberá celebrarse el juicio , deberán estar presentes el juez, el distrito, el presidente de jurado, su secretario, el ministro público, el acusado y defensor.

unid.edu.mx/dts\_cursos\_mdl/pos/DR/JT/AM/05/La\_rama.pdf

14.- Diga ¿En qué casos conocerán el Jurado Federal de Ciudadanos? R= El Jurado Federal de Ciudadanos es competente para resolver, por medio de un veredicto, las cuestiones de hecho que le sean sometidas por los jueces de distrito con arreglo a la ley. Los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación, y los demás que determinen las leyes.

<http://www.oas.org/juridico/mla/sp/mex/sp_mex-int-text-pj.pdf>

15.- ¿Como se integra el Consejo de la Judicatura Federal? R= Se integra con siete consejeros32, y funciona en Pleno y a través de comisiones.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

16.- ¿Cuál es la función del Consejo de la Judicatura Federal? R= El Consejo de la Judicatura Federal velará, en todo momento, por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia e imparcialidad de los miembros de este último.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

17.- Diga ¿5 atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal? R= 1. Cambiar la residencia de los tribunales de circuito y la de los juzgados de distrito. 2. Ejercer el presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación, con excepción del de la Suprema Corte de Justicia. 3. Establecer las comisiones que estime convenientes para el adecuado funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, y designar a los consejeros que deban integrarlas. 4. Determinar el número y los límites territoriales de los circuitos en que se divida el territorio de la República. Y 5. Determinar el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados y unitarios en cada uno de os circuitos a que se refiere la fracción anterior.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

18.- Diga ¿Cuáles son los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal? R= La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala que la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta ley.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

19.- ¿Cómo funciona el Tribunal Electoral? R= Este tribunal se compone de 7 magistrados electorales y funciona a través de una Sala Superior y cinco Salas Regionales, deben de reunir los mismos requisitos que se piden para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de contar con Credencial para Votar con fotografía; Preferentemente, tener conocimientos en materia electoral; No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político; No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación; y No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-23-07.pdf>

20.- ¿En tres materias que es competente el Tribunal Electoral? R= Tiene competencia, con fundamento en el [artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](http://pre.portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-m%22%20%5Ct%20%22_self) y [189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación](http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federac), para conocer y resolver en forma definitiva e inatacable, de impugnaciones a las elecciones federales de Diputados, Senadores, y Presidente, así como el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y juicio de revisión constitucional electoral, medio de control constitucional en la materia. Además de los conflictos laborales de funcionarios electorales.

<http://www.trife.gob.mx/acercate/sala-superior>

21.- ¿Cómo se integra la Sala Superior? R= Se integra por siete magistrados electorales y tiene su sede en el Distrito Federal. Para sesionar válidamente basta con la presencia de cuatro magistrados. Sus resoluciones se tomarán por unanimidad, por mayoría calificada, en los casos expresamente señalados en las leyes, o por la mayoría simple de sus integrantes.

<http://www.trife.gob.mx/acercate/sala-superior>

22.- ¿Diga 5 de las atribuciones o competencias de la Sala Superior? R= 1. Designar, mediante insaculación, a los Magistrados de la Sala Superior que habrán de integrar la Comisión encargada de elaborar el proyecto de cómputo final y, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos; 2.Designar, en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica, al Secretario y Subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior; 3.Designar, a propuesta que le formule el Presidente del Tribunal Electoral, al Magistrado de la Sala Superior que realizará el engrose del fallo cuando el proyecto de sentencia del ponente no hubiere sido aprobado por la propia Sala; 4.Denunciar, por conducto del Presidente del Tribunal Electoral, la contradicción de tesis a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 99 de la Constitución, al Pleno de la Corte; 5.Elegir, por mayoría de votos al Presidente Interino o Sustituto. En caso de empate, será designado el Magistrado de la Sala Superior de mayor antigüedad en el cargo o, en su caso, el de mayor edad de entre los propuestos.

http://www.trife.gob.mx/acercate/sala-superior